

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 766 -2016-MDLV

La Victoria, 07 de Noviembre del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Solicitud S/N -2016, UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO(EL EXP 9718 -2016), presentando al alumno **CHISTIAN ANTHONY ODAR ANCAJIMA**, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO E INGENIERIA, documento firmado por la Ing. JEREMY REINOSO TORRES – Director ESCUELA PROFESIONAL de ING.CIVIL-UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO: y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **CHISTIAN ANTHONY ODAR ANCAJIMA**, en la Gerencia de Desarrollo Urbano EN LA OBRA : 1°ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA, FRATERNIDAD (TRAMO CA, SINCHI ROCA -AV.ANTERIOR ORREGO)Y CA, HUAYNACAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS), DISTRITAO DE LA VICTORIA , CON CODIGO SNIP N°305971.desde el 07 de Noviembre del 2016

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

D.C. Asst. Anselmo Lozano Carruñón
ALCALDE